

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL
C O N S I D E R A N D O

- Que el Colegio Nacional de Señoritas "HIPATIA CARDENAS DE BUSTAMANTE", de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, realiza sus BUDAS DE PLATA de fructifera labor educativa;
- Que durante estos veinte y cinco años, se ha dedicado a la educación y ha manejado con seguridad y firmeza los fundamentos pedagógicos, científicos y técnicos, logrando un importante desarrollo académico, científico y cultural;
- Que en su trayectoria ha logrado adelantarse muy pronto en el adelanto de la sociedad y ve en él, la institución educativa de mayor prestigio, por lo cual ha sido designado como el Primer Colegio Piloto de Bachillerato de la patria, teniendo un papel protagónico y destacado en la educación nacional;
- Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, relieves la labor de las instituciones que cumplen una noble función en bien del desarrollo nacional;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales;

A C U E R D A

Exhortar al COLEGIO NACIONAL DE SEÑORITAS "HIPATIA CARDENAS DE BUSTAMANTE", a sus Autoridades, Personal Docente, Padres de Familia y Estudiantes, haciendo votos por su constante progreso y aspiración en beneficio de la niñez y juventud estudiantil de la patria;

Designar al señor doctor Antonio Posso Salgado, Diputado por la provincia de Imbabura, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, conduzca el estandarte institucional con la Medalla al Mérito Educativo y entregue copia autógrafa del presente acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto fuerdes;

Quito, en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cinco días del mes de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco.

Juan José Posso Arizana
ING. JUAN JOSE POSSO ARIZANA
Presidente

Guillermo H. Astudillo Ibarra
Ldo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General